

AVISO RECTIFICATORIO N° 2



**Recard S.A.
Emisora**

**OBLIGACIONES NEGOCIABLES GARANTIZADAS BAJO EL RÉGIMEN DE OFERTA PÚBLICA
CON AUTORIZACIÓN AUTOMÁTICA POR SU BAJO IMPACTO RECARD S.A. SERIE I
DENOMINADAS, A SER SUSCRITAS, INTEGRADAS Y PAGADERAS EN PESOS, A UNA
TASA DE INTERÉS VARIABLE, POR UN VALOR NOMINAL DE HASTA \$1.200.000.000 (PESOS
MIL DOSCIENTOS MILLONES), CON VENCIMIENTO A LOS 24 (VEINTICUATRO) MESES
DESDE LA FECHA DE EMISIÓN Y LIQUIDACIÓN**

El presente es un segundo aviso rectificatorio (el "**Aviso Rectificadorio N° 2**") a la información incluida en el aviso de suscripción (el "**Aviso de Suscripción**") y en el aviso rectificatorio de fecha 23 de julio de 2025 (el "**Aviso Rectificadorio**"), publicados en el micrositio web de licitaciones primarias de A3 Mercados S.A. ("**A3**" y/o "**A3 Mercados**") <https://marketdata.mae.com.ar/licitaciones> (la "**Página Web de A3 Mercados**") correspondiente a las Obligaciones Negociables con Autorización Automática por su Bajo Impacto Serie I (las "**Obligaciones Negociables**"). Las Obligaciones Negociables serán emitidas en el marco del régimen previsto en la Sección XIII, Capítulo V, Título II de las Normas de la Comisión Nacional de Valores (la "**CNV**").

Todos los términos utilizados en mayúscula no definidos en el presente Aviso Rectificadorio N° 2, tendrán el significado que se les asigna en los demás Documentos de la Oferta, según corresponda.

Por el presente Aviso Rectificadorio N° 2, se comunica a los Inversores Calificados que, en virtud de haberse modificado el cronograma de emisión, resulta necesario modificar ciertos puntos del Aviso de Suscripción, de conformidad con lo descripto a continuación:

- A. Se modifica el siguiente párrafo correspondiente al punto 4 del Aviso de Suscripción de modo que quede redactado como se lee a continuación:

"4) Período de Difusión: comenzará el 24 de julio de 2025 y finalizará el 1 de agosto de 2025".

- B. Se modifica el siguiente párrafo correspondiente al punto 5 del Aviso de Suscripción de modo que quede redactado como se lee a continuación:

"5) Período de Licitación Pública: comenzará a las 10 horas y finalizará a las 16 horas del 4 de agosto de 2025".

- C. Se modifica el siguiente párrafo correspondiente al punto 9 del Aviso de Suscripción de modo que quede redactado como se lee a continuación:

"9) Fecha de Emisión y Liquidación: será el 6 de agosto de 2025".



RECARD S.A.

Emisora

249- 4593555

nperez@elebar.com.ar

aamerio@elebar.com.ar

9 de julio 643, Tandil,

Provincia de Buenos Aires,

Argentina



BANCO CORPORATIVO

Banco CMF S.A.

Organizador, Colocador y Entidad de Garantía

mercadodecapitales@bancocmf.com.ar

Macacha Güemes 150

Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Argentina



El banco de las empresas

Banco de Servicios y Transacciones S.A.

Organizador, Colocador y Entidad de Garantía

globalmercadodecapitales@bst.com.ar

mesa@bst.com.ar

Tte. Gral. Juan Domingo Perón 646, piso 4

Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Argentina



Banco Mariva S.A.

Organizador, Colocador y Entidad de Garantía

mercadodecapitales@mariva.com.ar

mesa@mariva.com.ar

Sarmiento 500

Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Argentina



Banco de Valores S.A.

Organizador, Colocador y Entidad de Garantía

info@valo.ar

Sarmiento 310

Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Argentina



Fid Aval S.G.R.

Entidad de Garantía

contacto@fidaval.com.ar

Tte. Gral. Juan Domingo Perón 646 Piso 4

Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Argentina



**CEROLINI
& FERRARI**

Cerolini & Ferrari Abogados

Asesores legales

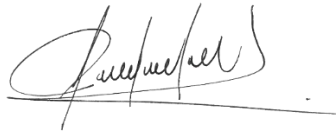
(011) 4326 6500

mercadodecapitales@ceroliniferrari.com.ar

Av. Corrientes 485, piso 9.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Argentina

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 24 de julio de 2025.

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Agustín Cerolini', written over a horizontal line.

Agustín Cerolini
Autorizado
Recard S.A.